

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

————~o00o~————

Matrícula 569 de la Capital Federal

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2020

Av. Santa Fe 1780 – Piso 9° – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic. ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr. CARLOS ESPARTACO SANSONI
SECRETARIO	Sr. CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont. HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr. ANTONIO CARTOLANO
1er. VOCAL TITULAR	Sr. WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Sr. WENCESLAO MANUEL BLANCO
3er. " "	Sr. ALEJANDRO KURNJEK
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr. ELIDA MARÍA SILVINI
2do. " "	Cont. ALFONSO FERNANDEZ VIDAL
3er. " "	Vacante

JUNTA FISCALIZADORA:

MIEMBROS TITULARES

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
Sr. PEDRO JOSE FERENCICH
Sr. JUAN JOSE MATTEO

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. JOSÉ MARÍA BREX
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI
Sr. JOSE MARÍA HEREDIA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de Julio de 2019 y el 30 de Junio de 2020

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020.

◆ CONSIDERACIONES GENERALES

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/10/2018 proclamó electos a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para desempeñar sus cargos por un período de dos años, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social, consecuentemente en el próximo mes de Octubre 2020 finalizarían sus mandatos.

Sin embargo en el marco de incertidumbre que impuso la pandemia provocada por el COVID-19 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social consideró que la actual crisis y la normativa vigente hacen imposible la celebración de Asambleas, resolviendo que las mismas deben ser prorrogadas hasta que fuera posible.

Por ello dictó la **resolución 145/2020** disponiendo que: “Mientras dure la situación de emergencia declarada por el decreto 297/20 y las medidas que en su consecuencia se dicten, que impida el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales, se posterga la convocatoria y realización de asambleas” y que “Los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional...”

Entonces, con la **realización de la venidera Asamblea General Ordinaria** finaliza la gestión encomendada a este Consejo Directivo y en consecuencia su mandato, por lo que en esa oportunidad se deberá elegir a las nuevas autoridades para desempeñar los cargos por el término de 2 (dos) años de acuerdo con el artículo 19º del Estatuto Social.

◆ LA GESTIÓN

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones del Consejo Directivo y aquellas dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente las relacionadas con el Área Previsional.

Las actividades han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

Cumpliendo con las obligaciones derivadas del **ASPO** (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio), la atención a los Asociados, en esta parte del año, fue atendida vía telefónica y/o correo electrónico dando respuesta a las consultas e inquietudes formuladas.

Durante el período de “**aislamiento social, preventivo y obligatorio**” el Presidente, el Tesorero y el Secretario, continuaron con la atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual haciéndolo en forma virtual y en alguna ocasión especial, individualmente, con presencia en nuestras oficinas.

➤ Principales Gestiones ante el INAES

Fundamentalmente presentaciones pos Asamblea 2019, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Organismo Fiscalizador (copias de las publicaciones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Orden del Día; Memoria, Balance y Dictamen del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; transmisión electrónica del Balance Anual; Fotocopia del Registro de Asistencia a la Asamblea, Acta de la Asamblea, Formulario “Encuesta Estadística Anual”); Rubricación de Libros Contables del período julio 2019 a junio 2020 a través del sistema TAD (trámites a distancia).

➤ **Principales Gestiones ante la ANSeS.**

Solicitud y proceso de la actualización de los valores de las cuotas sociales aplicados en los mensuales enero y mayo 2020.

➤ **Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.**

AFIP aún no ha efectuado la renovación automática del Certificado anual de Exención por registrar en su base de datos inconsistencias en el control de la forma jurídica. Por ello se está efectuando presentaciones a efectos de regularizar la situación.

No obstante al realizarse una consulta pública a través de internet la AFIP informa cuanto sigue:

“La entidad cuya CUIT es consultada ha solicitado la emisión del Certificado de Exención en el Impuesto a las Ganancias, en el marco de lo dispuesto por la Resolución general N° 2681 (AFIP), presentación que ha sido considerada formalmente admisible. Mientras se tramite el mismo, la entidad no deberá ingresar el impuesto a las ganancias, en virtud de lo cual no será pasible de las retenciones y/o percepciones en el impuesto a las ganancias y/o, de corresponder, en el impuesto al valor agregado. No obstante ello, dicho beneficio como asimismo la viabilidad de las donaciones efectuadas a la entidad solicitante por parte de los terceros donantes de las ganancias del año fiscal, quedarán condicionadas a la procedencia de la exención solicitada, mediante la emisión del respectivo Certificado.”

◆ **EL ESTADO FINANCIERO y PATRIMONIAL**

El Estado Financiero y Patrimonial del período en tratamiento se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/06/2020. El mismo fue corroborado con los arqueos efectuados por la Junta Fiscalizadora, **dentro de las posibilidades operativas condicionadas por el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio**, y examinados por el Auditor Independiente designado.

La Asociación Mutual ha preparado los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en especial las Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro establecidas en la Resolución Técnica N° 11, distintas de la Resolución Técnica N° 26 sobre adopción de Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Asimismo ha utilizado como norma de reconocimiento y medición en general a la Resolución Técnica N° 41, segunda parte, dado que cumple las condiciones para ser considerada un “ente pequeño”.

Los mismos se confeccionaron en moneda homogénea (pesos de junio de 2020), reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

◆ **SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS**

El Ejercicio Social cerrado el 30/06/2020 ha arrojado un **superávit de \$ 617.859,55** dado que los estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio 2020), reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Distribución del superávit

Para la distribución del superávit del ejercicio de **\$ 617.859,55** (pesos seiscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve con 55/00) se propone recomponer los saldos de las reservas que absorbieron el déficit del ejercicio anterior de \$ 426.316,09 (cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2020) y al excedente resultante luego de dicha recomposición, distribuirlo de conformidad con lo que al respecto dispone el art. 47° del Estatuto Social, correspondiendo en consecuencia la siguiente distribución:

Recomposición de saldo disminuido por la absorción del déficit del ejercicio cerrado el 30/06/2019 por un déficit total de \$ 426.316,09: a Reserva p/conservación de bienes y nuevas adquisiciones = \$ 371.560,81, y a Reserva para futuros quebrantos = \$ 54.755,28.

Saldo del superávit a distribuir según el art. 47° del Estatuto Social por un total de \$ 191.543,46: 10% a Cuenta Capital = \$ 19.154,35; 10% a Reserva p/conservación de bienes y nuevas adquisiciones = \$ 19.154,35; 1% a Reserva para futuros quebrantos = \$ 1.915,43 y 79% a Reserva para nuevas prestaciones = \$ 151.319,33.

◆ **REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Considerando que la totalidad de los miembros titulares y suplentes se encuentran comprendidos dentro del definido **grupo de riesgo**, dado que superan la edad de 70 años y promedian los 81 años de edad, las reuniones del Consejo Directivo programadas para el 13/04/2020 y las correspondientes al mes de mayo, junio, julio y agosto 2020 fueron pospuestas, en virtud de que durante la vigencia del ASPO no podrán realizarse eventos que impliquen la presencia de personas en locales no habilitados.

A partir del corriente mes de setiembre 2020 se programó que el Consejo Directivo con la participación de la Junta Fiscalizadora realice “**reuniones a distancia**”, observando los requisitos establecidos en las resoluciones 3256/2019 y 146/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

◆ **BOLETÍN INFORMATIVO, DIVULGACIÓN y AGASAJOS**

Continuando con el principio de minimizar gastos y el propósito de mantener en equilibrio la relación entre ingresos y egresos, el Consejo Directivo en fecha 19/11/2019 (Acta N° 651) resolvió, para esa oportunidad y al igual que el año ppdo., suspender la divulgación institucional y presentes que eran habituales realizar en ocasión de las Fiestas Navideñas.

◆ **SERVICIOS**

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1° que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10° del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio “Subsidio por fallecimiento” y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2019 – junio/2020 se recaudó en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma (en valores históricos) de \$ **180,00** (pesos ciento ochenta).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ **8.589,00** habiéndose registrado en esos ejercicios erogaciones por \$ **1.560,00** (**cifras expresadas a valores históricos**). El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.2 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ **7.209,00** expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:

Recaudación de cuotas de adhesión

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma (expresada en moneda de cierre) de \$ **60.588,54** (pesos sesenta mil quinientos ochenta y ocho con 54/100). El valor de la cuota mensual al mes de cierre de Ejercicio se sigue manteniendo en \$ 22,00 (pesos veintidós), vigente desde **agosto 2017**.

SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

DIBA (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo fueron puestas a disposición de los asociados.

◆ **CANTIDAD DE ASOCIADOS**

En este Ejercicio se ha registrado una preocupante baja de socios, ya sea por decesos y otros pocos casos que habiendo percibido la liquidación de sus juicios lamentablemente ha decidido desvincularse de nuestra Asociación dejando de contribuir solidariamente a su funcionamiento, tan necesario en estas instancias para lograr objetivos en todas aquellas causas que aún no han tenido sentencias firmes y/o liquidaciones finales, pues a la fecha de cierre se registran **200** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **97** socios.

Adherentes: **103** socios.

El plazo de extinción de los descuentos no crediticios establecidos en el artículo 53° del Anexo de la Resolución N° 131/2018 de ANSeS, oportunamente prorrogado hasta el 31/03/2019, fue nuevamente extendido hasta el 30/09/2020.

Esta disposición afecta nuestra base de sustentación por posibles bajas y consecuentemente disminución de la recaudación. Si bien se han desarrollado acciones tendientes a que los asociados expresen, en el plazo estipulado, su voluntad de que se les continúe realizando los descuentos de su haber previsional, a la fecha, del total de asociados solamente se ha logrado la adhesión de solamente 169 (8 de ellos dados de baja por fallecimiento o renuncias) quedando un número muy significativo de **difícil** confirmación.

Evolución de la población de asociados:

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009	30/06/2010
Activos	72	82	114	127	135	136
Adherentes	24	52	88	98	110	117
	96	134	202	225	245	253

	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2016
Activos	139	135	133	129	124	120
Adherentes	125	128	131	134	134	134
	264	263	264	263	258	254

	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2020
Activos	116	110	102	97
Adherentes	126	124	110	103
	242	234	212	200

Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2019	BAJAS	ALTAS	30/06/2020
Activos	102	5	-	97
Adherentes	110	7	-	103
	212	12	-	200

◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales (expresado en moneda de cierre) fue de \$ **299.524,20** (pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos veinticuatro con 20/100). El valor base de la cuota social aprobada por la ANSeS a partir de mayo 2020 es de \$ **232,00** (pesos doscientos treinta y dos) al que se le aplica porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación de revista (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.). Estos valores fueron actualizados como máximo con los índices correspondientes a la movilidad correspondiente a los meses de setiembre y diciembre 2019.

El 84,8% de los asociados abonaron una cuota bonificada de \$ 131,00 destacándose que 11 asociados abonaron entre \$ 90,00 y \$ 114,00 y 1 abona \$ 199,00. Los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora abonaron una cuota de \$ 205,00 contribuyendo en parte a solventar gastos de la Asociación.

◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS e INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

Sistemas informáticos:

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en anteriores Memorias.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

◆ NUESTRA EVOCACIÓN

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a quien fue **Presidente de nuestra Institución Enrique AVILA** y a nuestros asociados BOBLIONE Elter Ramón, COBELAS Oscar César, CORIA Ramón Horacio, FOJO Oscar Bautista PELUSO Ronaldo Gerardo, RODAS José Luis, SALINAS Carlos, TIRABOSCHI Buenaventura,

◆ COMENTARIO FINAL:

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar una vez más su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2020.

CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
Secretario

ROBERTO CASTRO
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

~o00o~

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2020

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9° – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org**

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2020

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2020	30/06/2019
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Bancos (Nota 2.1)	51.538,54	87.962,15
Inversiones (Nota 2.2)	5.764.752,50	5.112.271,13
Créditos (Nota 2.3)	3.000,00	4.282,76
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	5.819.291,04	5.204.516,04
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Nota 2.4)	-	5.552,80
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	-	5.552,80
TOTAL DEL ACTIVO	5.819.291,04	5.210.068,84
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas (Nota 3.1)	9.583,78	17.206,88
Fondos con Destino Específico (Nota 3.2)	2.973,00	3.987,25
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	12.556,78	21.194,13
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.806.734,26	5.188.874,71
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.819.291,04	5.210.068,84

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

HUGO R. ORTEGA
TesoreroCONSTANCIO LUIS MAQUEDA
SecretarioROBERTO CASTRO
Presidente

JUNTA FISCALIZADORA

MARÍA PÍA BAZZANELLA
Miembro TitularJUAN J. MATTEO
Miembro TitularOSVALDO A. MONTANI
Miembro TitularMi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

**ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL
 EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2020	30/06/2019
<u>RESULTADOS ORDINARIOS</u>		
<u>RECURSOS</u>		
- Cuotas Sociales	299.524,20	395.938,86
- Servicio Gestoría (Nota 4 b)	60.588,54	97.005,46
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	360.112,74	492.944,32
<u>GASTOS y PRESTACIONES</u>		
- Gastos generales y de administración (Anexo 2)	443.943,44	497.821,96
TOTAL GASTOS y PRESTACIONES ORDINARIOS	443.943,44	497.821,96
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 3)	701.690,25	(430.345,66)
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	617.859,55	(435.223,30)
SUPERÁVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	617.859,55	(435.223,30)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
 Contador Público - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Comparativo con el ejercicio anterior
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2020

RUBROS	SALDOS AL 30/06/2019	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2020
CAPITAL	527.848,98	-	-	527.848,98
AJUSTE DE CAPITAL	156.740,71	-	-	156.740,71
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de Bienes de Uso	547.552,84	(371.560,81)	-	175.992,03
Para futuros quebrantos	54.755,28	(54.755,28)	-	-
Para nuevas prestaciones	4.328.292,99	-	-	4.328.292,99
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(426.316,09)	426.316,09	617.859,55	617.859,55
TOTALES AL 30/06/20	5.188.874,71	-	617.859,55	5.806.734,26
TOTALES AL 30/06/19	5.624.098,01	-	(435.223,30)	5.188.874,71

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
 Contador Público - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020
 Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2020	30/06/2019
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	5.200.233,28	5.631.486,97
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	5.816.291,04	5.200.233,28
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	616.057,76	(431.253,69)
<u>CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</u>		
<u>Recursos para Fines Generales:</u>		
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	299.524,20	395.938,86
Mas: Cuotas cobradas deveng. en Ej. anteriores	-	4.731,97
Cobranza neta de Ctas.Sociales	299.524,20	400.670,83
Total neto de Recursos para Fines Generales:	299.524,20	400.670,83
<u>Recursos para Fines Específicos:</u>		
- Cuotas Servicio de Gestoría (Nota 4.b)	60.588,54	97.005,46
- Cuotas Servicio de Subsidio por Fallecimiento (Nota 3.2)	180,00	308,36
Total neto de Recursos para Fines Específicos:	60.768,54	97.313,82
- Gastos Grales y de Administración (Nota 4.a)	(438.390,64)	(491.764,71)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. Devengadas en ejercicios anteriores	(16.953,64)	(24.225,02)
Menos: Pagos Deuda INAES - Art. 9	-	(193,25)
Mas: incremento al cierre Deuda INAES - Art. 9	27,45	-
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	9.303,09	16.953,64
Total de pagos de Gastos Generales (netos)	(446.013,74)	(499.229,34)
<i>Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas.</i>	(85.721,00)	(1.244,69)
<u>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</u>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	2.248.395,00	1.589.092,06
- Diferencia de Cambio p/ venta moneda extranjera	(3.181,84)	-
- R.EC.P.A.M. (Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. (Nota 4.a)	(1.543.434,40)	(2.019.101,06)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	701.778,76	(430.009,00)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	616.057,76	(431.253,69)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE

Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ANEXO N° 1**BIENES DE USO****EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020**

Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	30/06/2020	30/06/2019
VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Valor inicial	66.064,38	66.064,38
TOTAL	66.064,38	66.064,38
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	66.064,38	66.064,38
AMORTIZACIONES		
Acumuladas al comienzo del ejercicio	60.511,58	54.454,62
Bajas del ejercicio	-	-
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	5.552,80	6.056,96
Acumuladas al cierre del ejercicio	66.064,38	60.511,58
NETO RESULTANTE	-	5.552,80

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE

Contador Público - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ANEXO N° 2**GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN****EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2020	30/06/2019
- Movilidad	19.174,53	25.547,11
- Papelería, Impresos y útiles	16.336,60	23.589,68
- Fotocopias	9.639,09	5.305,01
- Correo	23.028,07	11.490,29
- Teléfono	15.802,07	13.698,03
- Honorarios y asesorías	6.039,46	2.712,42
- Alquileres y expensas	225.900,62	271.627,06
- Energía Eléctrica	22.209,95	26.380,12
- Publicación Edictos	4.505,64	4.439,75
- Cafetería	410,92	2.676,23
- Homenajes y Agasajos	331,72	-
- Servicios de Computación	27.891,13	26.474,26
- Amortizaciones B. De Uso	5.552,80	6.057,25
- Contribución I.N.A.E.S.	2.995,24	3.959,40
- Comisiones y Gastos bancarios	56.319,57	68.318,77
- Otros	7.806,03	5.546,58
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	443.943,44	497.821,96

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2020	30/06/2019
<u>ORIGINADOS POR ACTIVOS</u>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	2.248.395,00	1.589.092,06
- Diferencia de cambio por venta de moneda extranjera	(3.181,84)	-
- Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	(1.543.522,91)	(2.019.437,72)
TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	701.690,25	(430.345,66)

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2020

1 - a NORMAS CONTABLES APLICADAS EN LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

La Asociación Mutual ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), En especial las Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro establecidas en la Resolución Técnica N° 11, distintas de la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La Asociación Mutual ha utilizado como norma de reconocimiento y medición en general a la Resolución Técnica N° 41, segunda parte (dado que cumple las condiciones para ser considerada un “ente pequeño”).

1 – b UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2020), reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

Asimismo, merece destacarse que con fecha 26 de marzo de 2019, el INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL (INAES) emitió su Resolución N° 419 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de los estados que cierran a partir del 31 de marzo de 2019.

El índice utilizado en la reexpresión es el resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y que fuera definido por la Resolución Técnica 539 de la misma Federación.

NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 BANCOS.

	30/06/2020	30/06/2019
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	51.538,54	87.962,15
TOTAL	51.538,54	87.962,15

////

2.2 INVERSIONES

	30/06/2020	30/06/2019
• Moneda Extranjera	5.764.752,50	5.112.271,13
T O T A L	5.764.752,50	5.112.271,13

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 66.065,00 (Dólares estadounidenses sesenta y seis mil, sesenta y cinco) y € 16.200 (Euros dieciseis mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2020 (\$ 68,50 por dólar estadounidense y \$ 76,50 por euro). El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1

2.3 CRÉDITOS

	30/06/2020	30/06/2019
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	3.000,00	4.282,76
T O T A L	3.000,00	4.282,76

2.4 BIENES DE USO:

Se practicó el ajuste de los Valores Residuales a moneda homogénea (junio de 2020), quedando por lo tanto expresados a valores de esa fecha. Se suministra información de detalle en el Anexo N°1.

NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3.1 DEUDAS

	30/06/2020	30/06/2019
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	280,69	253,24
• Gastos a Recibir	9.303,09	16.953,64
T O T A L	9.583,78	17.206,88

3.2 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	30/06/2020	30/06/2019
• Servicio Subsidio por Fallecimiento	2.973,00	3.987,25
Menos: Transferido a Resultado del Ejercicio	-	-
T O T A L	2.973,00	3.987,25

////

////

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 180,00 (Ciento ochenta pesos) que sumados al saldo de \$ 2.793,00 (Dos mil setecientos noventa y tres pesos) alcanzan un total de \$ 2.973,00 (Dos mil novecientos setenta y tres pesos).

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

Los pagos que por ese subsidio efectúe nuestra Institución se imputaran como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

El saldo neto de lo recaudado en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 2.973,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 7.209,00 (Pesos siete mil doscientos nueve) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4 a) Las diferencias de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, por ello, en dichos Estados correspondientes al actual ejercicio se registran las siguientes diferencias en el rubro Gastos Generales y de Administración: \$ 5.552,80 correspondientes a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

Asimismo en estos estados se verifica otra diferencia en el rubro RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) de \$ 88,51 estas diferencias obedecen a la exclusión del RECPAM de los conceptos cuya inclusión no se contempla en el Estado de Flujo de Efectivo.

4 b) Los ingresos del Servicio de “Gestoría” se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutua en su accionar como institución.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XXXVI - Folio 102

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Informe sobre los estados contables

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio legal en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2020**.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables:

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos indicados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat** al 30 de junio de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;

b) Al 30 de junio de 2020 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;

c) Al 30 de junio de 2020 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 280,69 (Pesos doscientos ochenta con 69/00) no exigibles a esa fecha.

d) Conforme a lo establecido en el Art. N° 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias.

e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2020.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XXXVI - Folio 102

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplimentaron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Se han realizado arqueos, dentro de las posibilidades operativas condicionadas por el **Aislamiento Social Preventivo Obligatorio**, comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de documentación de respaldo de los ingresos y egresos, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y de la disponibilidad y rentabilidad de las inversiones.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

En el presente ejercicio se ha practicado el Ajuste por Inflación tal como se lo indica en las Notas a los Estados Contables, en tales condiciones el ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 617.859,55 (Pesos seiscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve con 55/00), Este importe constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales en moneda homogénea al 30 de junio de 2020, aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia..

MARIA PÍA BAZZANELLA
Miembro Titular

JUAN J. MATTEO
Miembro Titular

OSVALDO A. MONTANI
Miembro Titular